

2019ER0130251



FORMATO ÚNICO

ACTA DE INFORME DE GESTIÓN

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

- A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE ENTREGA: **LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ**
 B. CARGO: **PRESIDENTE**
 C. ENTIDAD: **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA**
 D. CIUDAD Y FECHA: **BOGOTÁ, D.C., 18 DE NOVIEMBRE DE 2018**
 E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN **05 DE SEPTIEMBRE DE 2018**
 F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:
RETIRO X SEPARACIÓN DEL CARGO _____ RATIFICACIÓN _____
 G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **31 DE OCTUBRE DE 2018**

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

El Gobierno del Presidente Iván Duque ha priorizado significativamente la continuación de los programas de desarrollo de infraestructura de transporte fundamentales para la conectividad del país. La construcción de grandes propuestas trasciende necesariamente varias generaciones de funcionarios y legisladores, y así lo entendemos en el Gobierno actual, donde retomamos con entusiasmo los proyectos y entidades que venían funcionando, para concluir las buenas iniciativas y mejorar las que lo requerían.

Bajo esa perspectiva, durante mi período como Presidente de ANI me enorgullece destacar como uno de los principales logros, el cambio significativo en la gestión del Programa de concesiones viales 4 G. Recibimos 9 proyectos en ejecución y 20 con problemas y al cierre de esta gestión entregamos 22 proyectos en ejecución y 7 con problemas, en un esfuerzo mancomunado con Gobierno Nacional, bajo el liderazgo y coordinación interinstitucional de la Vicepresidencia de la República, el Ministerio de Transporte y la Agencia.

Como balance de logros destaco entre otros los siguientes: Lo primero, recobrar la legitimidad, consolidar lo positivo que se había avanzado en los gobiernos anteriores, reafirmando la importancia de una Entidad, como la Agencia Nacional de Infraestructura, que tiene a su cargo la supervisión de la operación y desarrollo de una parte muy significativa de la infraestructura de transporte del país, dentro de un marco amplio de institucionalidad y legalidad que desde un primer momento ha liderado y defendido el Presidente de la República, la Vicepresidente y la Ministra de Transporte.

Lo segundo está relacionado con la cercanía a las comunidades, trabajamos arduamente en el objetivo que los beneficiarios directos de los proyectos se apersonen de las obras, sientan la infraestructura suya, la defiendan y la impulsen, para garantizar su sostenibilidad. Esto, bajo la concepción y realización de un trabajo en equipo donde todos ponen. Lideré la ANI bajo el convencimiento que la supervisión de los usuarios es la mejor interventoría que puede tener un proyecto.

En ese sentido, destaco el importante trabajo desarrollado en las regiones, con los gobiernos y líderes locales, y los congresistas. Además, el haber logrado un diálogo con los concesionarios cada vez más fluido y sincero, en la ANI bajo mi dirección, trabajamos con el afán de contar con los mejores y más diversos constructores especializados en obras civiles de transporte de Colombia y el mundo, y con los financiadores más exigentes que en sana competencia ofrezcan al país los recursos necesarios para completar las obras que promueve la Agencia, y de esta forma lograr crecientemente, tener mejores obras y en las condiciones más equánimes para todos.

Un tercer aspecto a resaltar, está relacionado con las gestiones lideradas para que los colombianos sientan que en la ANI hace buenos proyectos, que están bien estructurados y son supervisados con rigurosidad y profesionalismo. Trabajamos con el compromiso de promover obras que mejoren la calidad de vida de las personas e incentiven el crecimiento económico y el desarrollo.

Dirigí la ANI bajo el convencimiento que el esquema de las APP debe ser un 'gana gana' para todos, los concesionarios deben mostrar que son capaces de entregar buenas obras, en los tiempos establecidos y a costos razonables, y que la ANI debe demostrar eficiencia, confianza, capacidad de evaluación y gestión para que las cosas evolucionen a buen ritmo. Además, bajo el principio que el acompañamiento de los entes de control y de las autoridades siempre era bienvenido. El desarrollo de las obras públicas, por pequeñas o grandes que sean, siempre deben ser una responsabilidad de todos los colombianos, quienes además las deben legitimar.

Durante este período como Presidente de la ANI aprendí y dirigí a mi equipo de trabajo, teniendo en consideración, que con tantos actores, intereses y tipos de problemáticas, es trascendental mantener el equilibrio ponderado y cuidadoso, incluso en el manejo de las múltiples relaciones, procurando que la Agencia interactuara con los distintos protagonistas y situaciones con minuciosa neutralidad y máxima transparencia, conservando como referente el objetivo central de la Agencia: culminar las grandes obras y hacerlo bien.

Al cierre de mi gestión, me complace destacar que los avances obtenidos en materia de financiamiento. Los financiadores firmaron compromisos por cerca de \$22.3 billones, de los cuales se desembolsaron aproximadamente \$8.5 billones. El programa aún requiere entre \$15 y \$20 billones de compromisos de deuda y entre \$8 y \$10 billones de compromisos de patrimonio de parte de los concesionarios. La inversión efectiva en el programa 4G, que fue de cerca de \$5.5 billones el año pasado será de casi \$8 billones este 2019.

El interés de parte de inversionistas internacionales, cuyas visitas y presencia en el país ha crecido exponencialmente, se ha manifestado en los recientes compromisos adquiridos, a través de los cierres financieros de grandes proyectos y la firma del contrato de concesión de Puerto Antioquia, así como en los continuos desembolsos de los proyectos en ejecución, lo que genera que marchen de forma acelerada gracias al cada vez más esforzado desempeño de la mayoría de concesionarios y constructores.

Aquí es importante destacar que en este Gobierno logramos el cierre financiero de 4 Autopistas de Cuarta Generación (4G) con distintas fuentes de recursos, en el caso del proyecto Bucaramanga – Barrancabermeja – Yondó se obtuvo la financiación por \$1.68 billones, que contó con la participación de la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN), quien otorgó un crédito de deuda senior por \$280.900

millones de pesos y una línea de liquidez por \$105.000 millones de pesos. Así mismo, contó con la participación de bancos como BBVA y Bancolombia, y de los fondos de deuda BlackRock y el Fondo Unión para la Infraestructura.

En el proyecto Autopista al Mar 1 el cierre se obtuvo por \$2.23 billones donde la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) fue el principal proveedor con un crédito directo de deuda senior por \$553.230 millones de pesos, también participan en esta vía el fondo de deuda Blackrock, el BID y BID Invest CAF, ICO, el Banco de Desarrollo de Alemania (KFW), Sumitomo Mitsui Banking Corporation, y Société Générale.

En la Autopista al Mar 2 el contrato de crédito firmado fue por US\$652 millones, y contó también con la participación de la FDN, quien otorgó un crédito de deuda senior de hasta 150 millones de dólares. Así mismo, contó con la participación de China Development Bank con 418 millones de dólares y del Sumitomo Mitsui Banking Corporation con 84 millones de dólares.

Y el más reciente cierre financiero logrado bajo mi administración ha sido el del proyecto Pasto - Rumichaca por \$1.8 billones. Esta financiación contó con la participación de nueve bancos, Overseas Private Investment Corporation (OPIC), J.P. Morgan, Metlife de Estados Unidos, Banco Santander, Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España, Sumitomo Mitsui Banking Corporation (SMBC), Mitsubishi UFJ Financial Group (MUFG) de Japón, Crédit Agricole de Francia y el Banco de China.

Con este panorama, el legado de mi Administración, me permite darle un parte de tranquilidad al país, en cuanto a los avances realizados para contar con una infraestructura moderna y de calidad que eleve nuestros estándares de competitividad, que conecte a los colombianos y sus territorios, en el marco de la legalidad, la equidad y el emprendimiento.

Avanzar en el propósito de construir infraestructura sostenible que conecta vidas y asumir los retos de lograr mayor conectividad, competitividad, intermodalidad y equidad, nos permitió aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente al Objetivo 9 y contribuir también al logro de los otros ODS muy importantes para la sociedad.

Finalmente, las ilustraciones No. 1 a 3 recogen logros muy importantes durante esta administración en materia de impacto en el ámbito socio económico, en la protección de los derechos humanos, así como en materia ambiental, que evidencian la importancia del desarrollo de la infraestructura de transporte concesionada a cargo de la ANI.

Ilustración No. 1

Impactos ANI en el cumplimiento de ODS en el ámbito socio – económico y en la protección de derechos humanos



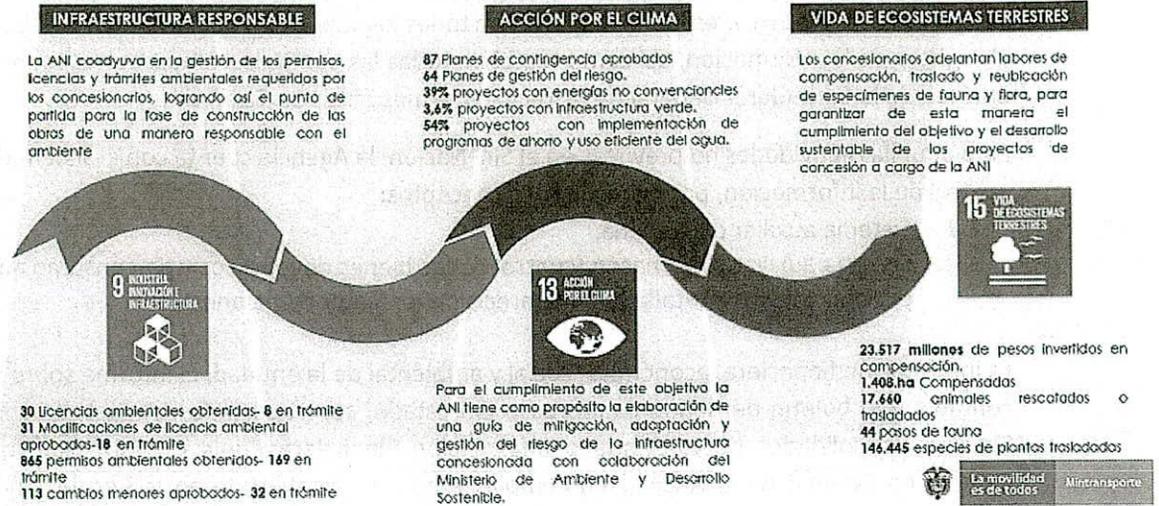
Ilustración No. 2

Impactos ANI en el cumplimiento de ODS en el ámbito socio – económico y en la protección de derechos humanos



Ilustración No. 3

Impactos ANI en el cumplimiento de ODS en el ámbito ambiental



3. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Atendiendo a lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018, presento la Situación de los recursos de la Agencia así:

a. La Situación de los Sistemas de Información que soportan el proceso contable en la Agencia:

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura se preparan de conformidad con las normas, procedimientos y nuevo marco normativo para entidades de gobierno establecidos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 178 de 2003, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye la fuente de información contable para la Agencia.

Por otra parte, el sistema contable integra el Sistema de Gestión de la Agencia en el Proceso de Apoyo a la Gestión Administrativa y Financiera denominado –Gestión Contable.

b. El estado de la actualización de los libros de contabilidad, principales y auxiliares, con todos los documentos y soportes contables. Así mismo, los temas pendientes de resolver con la Contaduría General de la Nación.

En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Los libros oficiales: Diario y Mayor, están actualizados a septiembre 30 de 2019 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Agencia los cuales reposan en el área contable junto con todos los soportes y documentos fuentes que dan origen al registro de la información, así como también, todas las comunicaciones, correspondencia recibida y enviada de la Contaduría General de la Nación y demás Entes de Control.

Para aquellas actividades no previstas en el SIIF Nación, la Agencia cuenta con el sistema SINFAD para el control de la información, por los siguientes conceptos:

1. Sistema auxiliar de Nómina.
2. Sistema auxiliar de Almacén (control de los bienes devolutivos y de consumo adquiridos por la entidad y cálculo detallado de depreciaciones y amortizaciones).

La información financiera, económica, social y ambiental de la entidad, el informe sobre control interno contable y el boletín de deudores morosos del estado, son reportados trimestralmente a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública –CHIP (Administrado por la Contaduría General de la Nación) en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016. (Se anexa el reporte a septiembre 30 de 2019 de la información financiera transmitida a través del sistema establecido por la Contaduría General de la Nación).

Están a disposición los libros de contabilidad, principales y auxiliares, actualizados a 30 de septiembre de 2019, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. De igual forma se encuentra disponible la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Infraestructura, documentos e información administrada por la Gerencia Administrativa y Financiera - Contabilidad.

c. Actualización y registro de los Cálculos Actuariales

La Agencia Nacional de Infraestructura actualmente no tiene obligaciones por concepto de cálculo actuarial.

d. Identificación valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad.

Los Litigios y demandas a favor y en contra con corte a septiembre 30 de 2019 de la Agencia se discriminan así:

- **REPORTADO COMO "PROVISIÓN CONTABLE"**

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	VALOR REGISTRADO CUENTA: 2701-Litigios y demandas (Millones de pesos)
Acción popular	23	4	0	27	-
Arbitral	4	4	0	8	483.175,0
Civil-ordinario	1	0	0	1	3.665,2
Controversias contractuales	7	0	0	7	221.422,1
Ejecutivo	2	1	0	3	4.419,1
Ejecutivo singular	2	0	0	2	2.584,9
Nulidad y restablecimiento del derecho	4	0	0	4	167,9
Ordinario laboral	1	0	0	1	27,8
Reparación directa	81	14	0	95	44.702,2
TOTAL	125	23	0	148	760.164,2

- **REPORTADO COMO "CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS"**

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	VALOR REGISTRADO CUENTA: 8120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Millones de pesos)
Acción de cumplimiento	0	0	2	2	-
Acción popular	3	0	9	12	2,1
Arbitral	4	4	16	24	127.489,2
Civil-lesión enorme	0	0	1	1	-
Civil-pertenencia	0	0	1	1	-
Controversias contractuales	3	0	1	4	-
Nulidad y restablecimiento del derecho	2	0	1	3	2.548,9
Ordinario laboral	1	0	5	6	-
Reparación directa	1	1	21	23	2.808,7
Simple nulidad	1	0	1	2	-
TOTAL	15	5	58	78	132.848,9

- **REPORTADO COMO "CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS"**

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	VALOR REGISTRADO CUENTA: 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos (Millones de pesos)
Acción de grupo	5	0	0	5	69.952,8
Acción popular	85	0	0	85	-
Arbitral	10	0	0	10	535.505,3
Civil-deslinde y amojamiento	1	0	0	1	-
Civil-ordinario	2	0	0	2	605,6
Civil-pertenencia	6	0	0	6	-
Civil-responsabilidad civil extracontractual	3	0	0	3	133,6
Civil-servidumbre	1	0	0	1	-
Contrato realidad	1	0	0	1	12,1
Controversias contractuales	21	0	0	21	410.364,6
Ejecutivo	2	0	0	2	4.388,3
Ejecutivo singular	4	0	0	4	4.008,7
Nulidad	1	0	0	1	-
Nulidad y restablecimiento del derecho	15	0	0	15	6.416,0
Ordinario laboral	20	0	0	20	1.099,5
Popular	1	0	0	1	-
Reparación directa	570	0	0	570	453.252,0
Restitución de derechos étnicos territoriales	2	0	0	2	-
Restitución de tierras	10	0	0	10	-
Simple nulidad	2	0	0	2	-
TOTAL	762	0	0	762	1.485.738,5

• **REPORTADOS COMO "NO REGISTRAR"¹**

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	NO SE REGISTRAN (CALIFICACIÓN DE RIESGO "REMOTA") (Millones de pesos)
Acción de cumplimiento	1	0	0	1	-

¹ La Resolución 0521 de 2018 de la Agencia Nacional de Infraestructura, indica en su artículo 7° literal 4. que "Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), se registrará el valor "0" tanto en el Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado, como en el formato GEJU-F-010. Dado que la probabilidad es remota, el área financiera no deberá registrar esta información."

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	NO SE REGISTRAN (CALIFICACIÓN DE RIESGO "REMOTA") (Millones de pesos)
Acción de grupo	1	0	0	1	4.781,4
Acción popular	30	0	0	30	-
Arbitral	5	0	0	5	86.772,5
Civil-ordinario	2	0	0	2	8,6
Civil-pertenencia	6	0	0	6	-
Civil-reinvidicatorio	1	0	0	1	-
Civil-servidumbre	1	0	0	1	-
Controversias contractuales	3	0	0	3	684,5
Nulidad y restablecimiento del derecho	13	0	0	13	11.414,2
Ordinario laboral	26	0	0	26	3.402,5
Reparación directa	103	0	0	103	32.675,5
Restitución de derechos étnicos territoriales	1	0	0	1	-
Restitución de tierras	23	0	0	23	-
Simple nulidad	1	0	0	1	-
Verbal mayor cuantía	1	0	0	1	571,5
TOTAL	218	0	0	218	140.310,7

TOTALES	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	VALOR
Total procesos registrados en contabilidad	902	28	58	988	\$ 2.378.751,6
Total procesos no registrados en contabilidad	218	0	0	218	\$ 140.310,7
TOTAL	1120	28	58	1206	\$ 2.519.062,3

Fuente: Formato GEJU-F-010 "Informe de Procesos Judiciales" remitido por el GIT –Defensa Judicial al área de contabilidad de la ANI- memorando 2019-701-016722-3

e. Relación de fondos sin personería jurídica a cargo de la entidad:

La Agencia Nacional de Infraestructura no tiene fondos sin personería jurídica a su cargo.

f. Relación de los recursos entregados en administración.

La Agencia tiene registrados los siguientes recursos entregados en administración:

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR	CONCEPTO
190801001	En administración	800.215.807	Instituto Nacional de Vías INVIAS	\$ 24.252.074,37	Convenio Interadministrativo de Asociación 00532 para el Invias y ANI 001 de 2018 cuyo objeto es : "Aunar esfuerzos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías INVIAS para realizar estudios y diseños, con el fin de buscar alternativas de solución para el paso peatonal sobre el Río Frio entre el PR3+600 y el PR3+ 620 de la Vía 45AST08- anillo vial en inmediaciones del frigorífico metropolitano y el cementerio mausoleo la esperanza del Municipio de Girón", correspondiente al proceso Judicial 2010-051. Saldo pendiente por ejecutar.
190801001	En administración	860.509.022	Financiera de Desarrollo Nacional S.A	\$ 17.262.935.489,62	Recursos recibidos por parte de la Financiera de Desarrollo Nacional y que se encuentran pendientes por ejecutar correspondientes a: El Convenio Interadministrativo No. 03 de 2017 derivado al convenio marco suscrito entre el Ministerio de Transporte el Instituto Nacional de Vías INVIAS, La Agencia Nacional de Infraestructura ANI y la Financiera de Desarrollo Nacional S.A. cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para realización de estudios estratégicos para el sector transporte nacional, requeridos para la adecuada estructuración de proyectos, que permitan complementar los estudios ya realizados mediante los convenios derivados anteriores, con miras a la finalización de la estructuración del Plan Maestro De Transporte Intermodal, que sirva de herramienta de planificación del sector". Y el convenio interadministrativo No. 24 de 2017 cuyo objeto es "Aunar los esfuerzos de la Financiera y de la Agencia para desarrollar (I) análisis de demanda y viabilidad de los proyectos férreos de interés de la Nación que fueron identificados como prioritarios en el Plan Maestro de Transporte Intermodal PMTI, utilizando información primaria y secundaria y de acuerdo con los resultado obtenido en esta etapa y el grado de viabilidad de los proyectos estudiados, (II) desarrollar la estructuración técnica legal y financiera a nivel de factibilidad de los corredores identificados y priorizados en la primera etapa".

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	NOMBRE DEL TERCERO	VALOR	CONCEPTO
190801001	En administración	891.800.498	Departamento de Boyaca	\$ 3.691.932.286,00	Saldo pendiente por Ejecutar correspondiente al convenio Interadministrativo específico de colaboración No. 001 del 8 de marzo 2019 cuyo objeto consiste en la "Unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá para realizar la adquisición predial en cumplimiento de la acción popular Briceño- Tunja- Sogamoso Intersección Patriotas.
190801001	En administración	900.450.205	Fondo adaptación	\$ 9.547.334.829,41	corresponde al saldo de los convenios interadministrativos suscritos: Convenio Interadministrativo No. 092 de 2011, cuyo objeto es convenir en el marco de las relaciones interinstitucionales entre el Fondo y la Agencia, para ejecutar el proyecto de atención de sitios críticos de la red vial y férrea Nacional Concesionada, afectados por el fenómeno de la niña, años 2010 y 2011. Convenio Interadministrativo No. 003 de 2012, cuyo objeto es contratar la estructuración integral de los corredores viales (1) Norte de Santander (Cúcuta-Ocaña -Aguaclara, Cúcuta-Puerto Santander y (2) Transversal Cusiana- Carare - Boyacá (Puerto Gaitán - Puerto Araujo, Tunja - Chiquinquirá - Puerto Boyacá). Convenio Interadministrativo No. 008 de 2011, cuyo objeto es contratar la estructuración integral para los proyectos de corredores viales (1) Manizales - Honda - Villeta y (2) Bogotá - Cúcuta, el cual incluye el tramo Duitama – Pamplona
190801002	En administración dtn - scun	899.999.090	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	\$ 174.456.976.681,91	El sistema de cuenta única nacional – SCUN es definido en el artículo 1º del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013 como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la dirección general de crédito público y tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto.
TOTAL				\$ 204.983.431.361,31	

g. Información detallada de las situaciones y hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.

Los hechos económicos pendientes de resolver en materia contable a 30 de septiembre de 2019, se enmarcan en la implementación del nuevo marco normativo para entidades de Gobierno y en lo establecido en la Resolución No. 582 del 8 de diciembre de 2018, y 602 del 13 de diciembre de 2018, que incorporó el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte y modificó el catálogo general de cuentas de dicho marco normativo y otorgó un plazo de 4 años para su implementación en la Agencia Nacional de Infraestructura, en virtud a las limitaciones para la determinación de los saldos iniciales bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno. (se adjunta el plan de trabajo que fue entregado a la Contaduría y aprobado por la Alta Gerencia El 1 de agosto de 2018, se radicó ante la Contaduría el Plan de Trabajo solicitado y aprobado avalado por el presidente y vicepresidentes).

En atención a lo anterior a continuación se describen las situaciones pendientes de resolver en materia contable:

FRENE AL PLAN DE TRABAJO.

Se requiere revisar y replantear las obligaciones y actividades del plan de trabajo informado a la Contaduría General de la Nación por parte de las áreas involucradas, lo anterior en atención al cambio normativo establecidos en las Resoluciones 582 y 602, ambas del 13 de diciembre de 2018 y a las mesas de trabajo que se han realizado a nivel interno en la Agencia.

FRENTE A LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN.

Para la consecución de la información, que permita soportar las estimaciones que avalen las cifras que deben ser registradas en los Estados Financieros de la Entidad se debe:

- Identificar, valorar y separar el valor de los terrenos adquiridos desde la construcción de la infraestructura de transporte, (antes de ser concesionada y en ejecución del contrato de concesión por cada proyecto y modo).
- Identificar y valorar los Activos por tipo de infraestructura de transporte (bien de uso público, propiedades, planta y equipo) antes y en ejecución de los proyectos de concesión, así como su estado de obras (en construcción o en servicio), detalle por unidades de activos.
- Identificar, detallar y valorar los activos, cuando se materialicen los riesgos (Fondo de Contingencias).
- Identificar y valorar los activos adquiridos, construidos o desarrollados con cargo a la cuenta excedentes ANI.
- Identificar y valorar los activos de la infraestructura de transporte (bienes de uso público y propiedades, planta y equipo) detallados por unidades de activo, que sean revertidos a la nación.

- Determinar las vidas útiles de los activos de la infraestructura de transporte, para efectos de calcularles depreciación y su posterior registro contable (bienes de uso público, propiedades, planta y equipo, intangibles).
- Determinar metodologías para el cálculo del deterioro de los activos de infraestructura de transporte (Bienes de uso público y propiedades, planta y equipo), valorizándolo, para efectos del registro contable.
- Valorar e identificar por proyecto los derechos de recaudo (DRs), garantías de flujos de ingresos mínimos, los cuales incluyan la compensación por déficit, cuando los ingresos que obtenga el concesionario por la explotación del activo sean menores a valores especificados o cuantificables determinados en el contrato de concesión, se deberán informar y reconocer de acuerdo con las normas de provisión o pasivos contingentes.
- Identificar los pagos efectuados con cargo a los aportes estatales (Retribución a los concesionarios por unidades funcionales, hitos, tramos, etc.), identificando el valor del activo, para efectos de efectuar la amortización del pasivo financiero.
- Determinar la carga financiera en los proyectos que la Agencia efectuó Aportes estatales (Vigencias Futuras) solo aplica para pasivo financiero.
- Establecer un criterio de valoración, mediante el cual se reconocerá el pasivo, cuando se enmarque en el modelo de pasivo mixto (pasivo financiero y derechos al operador).
- Identificar toda la información relacionada con los valores a reconocer por concepto de decisiones judiciales, laudos arbitrales, conciliaciones, sancionatorios, etc., y en general toda decisión que genere un derecho o una obligación a cargo de la Agencia, para registro contable.
- Identificar la información cuantitativa y cualitativa de las concesiones que estén en etapa de reversión y liquidación final para determinar si hay lugar a derechos y obligaciones a cargo de la Agencia y su posterior registro contable.
- Identificar toda la información relevante que se estime pertinente y que no se haya informado en los anteriores ítems que tenga incidencia financiera y que deba ser registrada y revelada en los estados financieros de la Agencia.
- Para efectos de revelación en las notas a los Estados financieros se requiere: i) Una descripción del acuerdo de concesión, ii) Términos significativos del acuerdo que puedan afectar su valor, el calendario y la certeza de los flujos de efectivo futuros, iii) La naturaleza y alcance del derecho a utilizar activos en concesión en relación con el contrato, iv) Los derechos a recibir activos al final del contrato, v) Las alternativas de renovación y cese del contrato, vi) Cambios en el contrato de concesión que se realicen durante el período.

- Revisar y ajustar las cifras registradas en los modelos financieros para propósitos contables, donde se determinaron los valores de Capex, Opex, carga financiera y el reconocimiento del pasivo, que permitieron determinar los saldos iniciales de diciembre de 2017.

AVANCES AL PLAN DE TRABAJO.

A continuación, se informa el avance al plan de trabajo remitido por la Agencia a la Contaduría General de la Nación.

REUNION ENTIDADES TITULARES (INVIAS – AEROCIVIL) Y CONCEDENTE (ANI).

Durante el segundo semestre del año 2018, se realizaron reuniones con las Áreas Contables de Invias y Aerocivil, lideradas por la Agencia Nacional de Infraestructura, en las cuales se concluyó la necesidad de solicitar ante la CGN un plazo para dar cumplimiento a la norma de acuerdos de concesión.

El 24 de enero de 2019 se realizó una reunión entre la ANI, AEROCIVIL e INVIAS en la cual se expusieron los aspectos más relevantes para las tres entidades, relacionados en el procedimiento establecido en la Resolución 602 de 2018 de la CGN como son:

- Las entidades que tengan la titularidad legal de activos de infraestructura de transporte (INVIAS – AEROCIVIL), que se encuentren bajo el ámbito del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y que entreguen dichos activos a una entidad gestora de acuerdos de concesión que actúe como entidad concedente.
- El numeral 1.3, de dicha Resolución determina que las entidades que participen en los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de transporte deben garantizar adecuados flujos de información, que les permitan, con base en políticas contables definidas por estas, registrar de manera razonable y oportuna las operaciones que se realicen entre ellas, asegurando que se cumplan las características cualitativas de la información financiera.

De otra parte, en dicha reunión se dió a conocer tanto a la AEROCIVIL como a INVIAS, el plan de trabajo aprobado por la Contaduría General de la Nación, el cual debe desarrollarse durante estos años y que requiere ser ajustado.

El 29 de marzo de 2019 se realizó reunión con AEROCIVIL con el fin de continuar con la definición de la metodología de trabajo, identificando los roles de cada entidad (AEROCIVIL -ANI), y quien será la entidad concedente de las concesiones aeroportuarias; estableciendo actividades, fechas y compromisos para la implementación de la Resolución 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación, mediante la cual se incorpora, al Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los acuerdos de concesión de infraestructura de Transporte.

El día 02 de abril se realizó reunión con INVIAS y se manifestó la importancia de realizar mesas técnicas para definir equipos de trabajo, roles y organizar un plan de trabajo en conjunto entre las entidades, para establecer la medición de los activos y la entrega de saldos a la entidad concedente, la cual debe reconocer el activo en su totalidad para ello se requiere lo siguiente:

- Reconocimiento por separado de los terrenos y los bienes de infraestructura que se construyan sobre ellos. (separar el valor de terrenos y los bienes de infraestructura de los proyectos concesionados del modo carretero, aeroportuario, férreo y portuario).
- Determinar los componentes de los activos para los bienes de uso público y propiedades, planta y equipo en concesión, por cada proyecto de concesión y por modo.
- Determinar la vida útil de los activos concesionados y su posterior depreciación y deterioro
- Infraestructura concesionada (INVIAS – AEROCIVIL) entidades titulares de la infraestructura y ANI entidad gestora (identificar y desincorporar los activos y remitir a la entidad concedente la información para la respectiva incorporación).

Se propuso realizar una reunión con todos los jefes de contabilidad del sector que manejen concesiones con el propósito de realizar una comparación como se encuentran las entidades y como están manejando contablemente las concesiones, con el fin de unificar criterios.

El día 10 de abril se realizó reunión con AEROCIVIL, en donde se determinó que no es claro quién es la entidad concedente, por lo que se acordó elevar una comunicación a las áreas jurídicas de cada entidad (INVIAS-ANI-AEROCIVIL) para establecer los criterios jurídicos de quien es la entidad concedente de acuerdo con lo establecido en la Resolución 582 de 2018 de la CGN, de igual manera se están verificado los componentes de activos de obras obligatorias y voluntarias, con las áreas técnicas misionales, discriminando la información del total de infraestructura, así: 1) infraestructura en bien de beneficio y uso público, 2) Propiedad Planta y equipo e Intangibles, 3) separar del valor de la infraestructura los terrenos, 4) darle vida útil a los bienes (inmuebles y muebles), para después depreciarlos, 5) fijar políticas de deterioro de los bienes concesionados. Por otra parte, se deben identificar los valores del 2007 hacia atrás, ya que este bien no se encontraba concesionado y este sería el valor inicial del proyecto, más las obras realizadas en desarrollo del contrato de concesión.

El 25 de abril se realizó reunión con AEROCIVIL, en la cual se informó que la Agencia contrató la firma DELOITTE, para que la asesorara en la implementación de la norma de acuerdos de concesión desde la perspectiva de la entidad concedente, creando un mecanismo que permitiera realizar una medición lo más aproximado a la realidad.

En el modo aeroportuario, se construyeron modelos financieros para propósitos contables de los 6 aeropuertos concesionados, determinándose el impacto patrimonial a diciembre 31 de 2017 e igualmente se clasificó en el modelo de pasivo que corresponde a cada proyecto (financiero, derecho al operador y/o mixto).

Se determinaron los impactos en los estados financieros de la ANI a diciembre de 2017. En los modelos diseñados para propósitos contables en cada contrato se tiene una hoja de impactos patrimoniales para efectos de detallar los cambios generados por la transición al nuevo marco normativo para entidades de gobierno.

En esta medición, se registró lo efectivamente ejecutado en los proyectos, desde el inicio de la Concesión hasta el año 2018, y se registraron los valores proyectados del año 2018 hasta la terminación de la Concesión.

El día 20 de septiembre se realizó reunión con INVIAS se socializa el procedimiento establecido por la ANI para recopilar la información de los proyectos de Concesión en el formato establecido para el modo Portuario, explicar la técnica de medición establecida en un modelo financiero para propósitos contables para las concesiones del modo carretero y se explicó dicho modelo, así mismo qué información se registró al cierre de la vigencia 2018 de los modos carretero, férreo y portuario.

Con las técnicas de medición que la Agencia expuso y socializó con INVIAS, se requiere generar las políticas y procedimientos para que sirva de soporte a las dos entidades y cumpla con lo establecido en las normas y procedimientos de acuerdos de concesión.

El día 25 de septiembre se realizó reunión con AEROCIVIL Se verifico el formato “Reporte de obras nuevas y modificación de obras existentes”, por parte de las dos entidades para unificar criterios he ir diseñando la guía con propósitos contables, en donde se debe tener en cuenta que la red está compuesta por sistemas de: Tierra, aire y navegación y todo aquel elemento o bien que cumpla con las funciones. Para dar cumplimiento a la norma se debe reconocer, los componentes de activo, la vida útil; verificando si el pago es con recursos del estado o de cesión de derechos, indicando que dicha información debe amortizar el pasivo y reflejar que tipo de pasivo corresponde, se sugirió que es el momento de solicitar toda la información a los concesionarios aeroportuarios para saber si es pasivo financiero o derecho al operador y tener el inventario de obras realizadas desde el inicio del contrato de concesión.

El 26 de septiembre se realizó reunión con INVIAS se establecer que la entidad titular de la infraestructura de transporte debe diseñar un plan de trabajo aprobado por la Alta Gerencia, a partir del inventario de actividades, en el cual se defina la desincorporación gradual de los activos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera, el cual requiera cronograma con fechas. Se realizará consulta a la Contaduría General de la Nación-CGN, con el fin de que conceptúen sobre el registro contable del componente social de los predios.

El 15 de octubre de 2019, se realizó reunión con AEROCIVIL, en el cual se aprobó el instructivo de diligenciamiento del formato “Reporte de obras nuevas y modificación de obras existentes”, con el fin de unificar criterios y citar a los concesionarios con el fin de socializarles la norma de acuerdos de concesión y la información que requerimos para el diligenciamiento del formato. Así mismo se dio a conocer el análisis realizado por el grupo contable a los inventarios bianuales de los proyectos aeroportuarios con el fin de establecer criterios de medición y el estado en que se encuentran los mismos.

El 30 de octubre de 2019, se realizó una reunión en las instalaciones de la Agencia con el INVIAS, en la cual se habló del Plan de Trabajo entregado a la Contaduría General de la Nación por parte de la Agencia. En dicha reunión se dejó clara la importancia del trabajo en Equipo de las dos Entidades. Dentro de los aspectos relevantes tratados en la reunión se determinó la necesidad de redefinir el Plan de Trabajo para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 602 de 2018, y de otra parte

se acordó: Realizar mesas técnicas: a) Predial, b) Modo Carretero, c) Modo Férreo, d) Modo Portuario y e) Mesa financiera para definir y documentar las metodologías y políticas para los Proyectos de Concesión. Realizar la primera mesa de trabajo, la cual se agendará en la tercera semana de noviembre, iniciando con el tema predial y Cada una de las entidades debe presentar la propuesta del Plan de Trabajo a desarrollar (año 2019 a 2022) con cronograma de actividades, a efectos de socializarlo y unificar tareas y responsabilidades para cada entidad.

RECONOCIMIENTO POR SEPARADO DE LOS TERRENOS Y COMPONENTES DE ACTIVOS CONCESIONADOS.

MODO CARRETERO.

- Proyectos Concesiones Modo Carretero - Cuarta Generación.

En los proyectos adjudicados posteriormente al año 2014, y conocidos como Proyectos de Concesión de Cuarta Generación (4G) modo carretero, la gestión predial quedó pactada contractualmente, la Agencia adelantó las actividades necesarias en la vigencia 2018 y 2019 para la depuración, identificación y consecución de los soporte de los costos correspondientes a dicha gestión por cada uno de los proyectos que tuvieron compra de terrenos (27 proyectos), con el fin de registrar en los estados financieros por separado el valor de la adquisición predial durante el contrato de concesión.

A 30 de septiembre de 2019 se realizó el registro en la subcuenta 17060601 Bienes Uso Público en Construcción – Concesiones – Red Carretera – Terrenos, para los siguientes proyectos:

N°	FECHA DE CORTE	PROYECTO	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN PREDIAL (Millones de pesos)
1	30/09/2019	Concesión La Pintada SAS	43.037,0
2	30/09/2019	Concesionaria Vial del Pacífico SAS	29.092,7
3	30/09/2019	Concesión Alto Magdalena SAS	18.292,8
4	30/09/2019	Perimetral Oriental de Bogotá SAS	43.157,4
5	30/09/2019	Concesión Costera Cartagena Barranquilla SAS	217.427,6
6	30/09/2019	Concesión Pacífico Tres SAS	58.157,0
7	30/09/2019	Autopista Rio Magdalena SAS	3.326,2
8	30/09/2019	Autopistas del Nordeste SAS	33.102,2
9	30/09/2019	Concesionaria Nueva Vía al Mar SAS	9.705,6
10	30/09/2019	APP GICA SA	20.512,4
11	30/09/2019	Concesionaria Vial Andina SAS	11.049,4
12	30/09/2019	Sociedad Concesionaria Vial Montes de Maria SAS	881,9
13	30/09/2019	Concesión del Sisga SAS	1.696,0
14	30/09/2019	Concesionaria Vial del Oriente SAS	13.050,5
15	30/09/2019	Nuevo Cauca SAS	6.741,1
16	30/09/2019	Aliadas para el Progreso SAS	1.517,5

N°	FECHA DE CORTE	PROYECTO	VALOR TOTAL DE LA ADQUISICIÓN PREDIAL (Millones de pesos)
17	30/09/2019	Desarrollo Vial al Mar SAS	14.185,9
18	30/09/2019	Concesionaria Ruta del Cacao SAS	39.547,3
19	30/09/2019	Concesionaria Vial Unión del Sur SAS	37.646,7
20	30/09/2019	Concesión Ruta al Mar SAS	29.256,5
21	30/09/2019	Autopistas Urabá SAS	45,8
22	30/09/2019	Autovía Neiva Girardot SAS	12.857,8
23	30/09/2019	Concesión Vías del Nus SAS	2.232,8
24	30/09/2019	Autovía Bucaramanga Pamplona SAS	159,4
25	30/09/2019	Vía 40 Express SAS	22.714,9
26	30/09/2019	Accesos Norte de Bogotá SAS	0,5
27	30/09/2019	Unión Vial Río Pamplonita SAS	2.128,1
		TOTAL TERRENOS	671.523,0

Se estableció con las áreas misionales que para los proyectos de 4 generación el componente de activo se determinará por unidad funcional.

Se vienen realizando reuniones internas, con las áreas misionales (técnicos y financieros) para adelantar el procedimiento o metodología a seguir para la consecución y soporte de la información que permita determinar los componentes de activos, determinar la vida útil de cada proyecto y medir el deterioro de estos activos concesionados.

Se está trabajando en una guía para las iniciativas privadas, una guía para las iniciativas públicas y la guía para concesiones de tercera generación, estas guías se están revisando y ajustando, se está requiriendo información de la interventoría para ajustarlas.

Para la medición y reconocimiento de los activos del modo Carretero, se ha desarrollado una metodología para el diligenciamiento del modelo financiero para fines contables, para los modos carreteros de 4G (Iniciativa Privada e Iniciativa Pública) y los proyectos de Concesión de 1ra y 3ra Generación.

Para las Iniciativas Privadas y Públicas de 4G, se han identificado 4 escenarios en función de la información que se tenga, sobre los mismos el objetivo es tomar el valor del contrato y así definir el valor del Capex, Opex y Mantenimiento Mayor. Precisó que, el escenario ideal es el No. 4, bajo el cual se tiene Apéndice Financiero y Plan de Obras, bajo los cuales, se busca proyectar los valores del Capex, Opex y Mantenimiento Mayor, hasta la terminación del proyecto.

Adjunto a esta guía se enviará un archivo de Excel, en el cual la interventoría deberá diligenciar, en precios de referencia y en millones de pesos; la siguiente información:

Para el diligenciamiento del archivo en Excel referido anteriormente, se tendrá en cuenta cuatro escenarios que determinaran la fuente de información dependiendo la situación de cada proyecto carretero, de la siguiente manera:

- Escenario No. 1: Sin Apéndice Financiero y Sin plan de obras.
- Escenario No. 2: Se cuenta con el Plan de Obras, pero no el Apéndice Financiero.
- Escenario No. 3: Se cuenta con el Apéndice Financiero, pero no con el Plan de Obras.
- Escenario No. 4: Se cuenta con el Apéndice Financiero y con el Plan de Obras.

Para el cierre del año, el valor del Capex debe reflejar el porcentaje del avance de obra por Unidad Funcional, el Opex, presentará una distribución lineal a partir de la entrega de la Unidad Funcional y el Mantenimiento Mayor, en el cual se busca que se encuentre distribuido en los años en que, de acuerdo con el Apéndice Financiero, se va a realizar.

En los proyectos de 1ra y 3ra Generación, se han identificado los proyectos que cuentan con modelo financiero y los que no y el porcentaje del avance en Capex.

Se busca partir por el valor del contrato, y de allí distribuir el valor en Capex, Opex y mantenimiento mayor.

Con esta información que genera el modelo financiero para propósitos contables, se obtuvo una tabla de amortización, que muestra toda la estructura del proyecto, como lo es, el valor de Capex, Mantenimiento Mayor, Opex o Mantenimiento Ordinario, información de fiducia, y el pasivo financiero, el pasivo mixto o pasivo derecho al operador.

Para reflejar la proporcionalidad del pasivo financiero y diferido, en aquellos proyectos que tienen pasivo mixto, se tuvo en cuenta las salidas de recursos informadas en los Inputs para cada proyecto.

MODO AEROPORTUARIO.

Para el modo Aeroportuario, dadas las características propias de este tipo de concesiones y por tener un menor grado de extensión de los predios necesarios para su operación, la Agencia, adelantó en el segundo semestre de 2018, el levantamiento del inventario predial por proyecto de concesión (104 predios) con el fin de identificar, depurar y soportar el costo de los predios que hacen parte de la infraestructura aeroportuaria, adquirida desde el inicio del proyecto de concesión por aeropuerto.

Durante la vigencia 2019, se está trabajando en soportar la información de la gestión predial, para este modo.

Con la Aeronáutica civil se estableció un formato en conjunto en el cual se va a hacer una breve descripción de las diferentes inversiones que han realizado los concesionarios aeroportuarios, aquí algunos aeropuertos tienen lado aire, lado tierra, hay algunas concesiones que tienen a cargo el terminal, otras la pista, otras terminal y pista entonces de acuerdo al tipo de inversión que se hayan realizado en los diferentes aeropuertos se va a llenar este formato en donde se va a colocar una breve explicación de la inversión, las características de esa inversión, el monto de lo que cuesta esa inversión, pues en total ese será el valor reflejado.

Las inversiones totales realizadas por aeropuerto serán consolidadas en un único formato y esa será la inversión realizada.

Igualmente se desarrolló un instructivo en conjunto (ANI- AEROCIVIL) para el diligenciamiento del formato anterior, es muy práctico, sencillo, donde se colocará la inversión realizada.

Así mismo se solicitó al área misional los inventarios de propiedades, planta y equipo de todas las concesiones y se expuso en estados de estos inventarios a las áreas misionales y financieras de INVIAS y Agencia. Es importante indicar que los aeropuertos tienen una obligación de enviar un inventario cada dos (2) años de la propiedad, planta y equipo. La idea es validar esta información y utilizarla para actualizar la propiedad, planta y equipo en los estados financieros de la Agencia.

El próximo 12 de noviembre se tiene programada una reunión con toso los concesionarios e interventorías de los proyectos de concesión del modo aeroportuario, con el fin de socializar la norma de acuerdos de concesión y solicitarles la información de inversiones realizadas en los diferentes aeropuertos concesionados.

MODO PORTUARIO.

Para los proyectos de concesión del modo portuario, se adelantaron las siguientes actividades:

Se realizaron reuniones internas, con las áreas misionales (técnicos y financieros), para definir el procedimiento o metodología a seguir para la consecución de la información que permita determinar el costo detallado de la infraestructura portuaria (componentes de activos), determinar la vida útil de cada activo y medir el deterioro de estos activos concesionados.

Para el modo Portuario se dividió en 5 ítems de inversión así: Infraestructura en servicio, que corresponde a los bienes ya construido y en uso; la Infraestructura en construcción, la propiedad, planta y equipo, dragados y los sistemas, la información se acumulada cuanto han invertido tanto en el plan de inversión como a cuenta y riesgo del concesionario, el formato también cuenta con anexos por cada ítem de inversión donde se detalla cada activo, con el área técnica se definieron los tipos de activos y como se agrupan las inversiones.

Se realizó un tutorial y se les remitió a los concesionarios con ejemplos no solo el formato plano sino con un ejercicio práctico que ayudo a entenderlo, adicionalmente se realizó reunión con todos los concesionarios y se les explicó y aclaró las inquietudes que tenían en el diligenciamiento del formato

Se recibió la información a corte de junio de 2019, el área de contabilidad la reviso y se le remitió la observaciones a la parte técnica y financiera y estamos pendientes de una mesa de trabajo para analizar y lo ideal era que con este modo íbamos a registrar todo, pero hay unas particularidades y hay unos proyectos que tienen inconvenientes, que se están revisando información de años atrás, porque los ítems de inversión se están analizando, entonces estamos pendientes para revisar las observaciones con las áreas técnicas y financieras.

MODO FERREO

Está conformado por dos (2) concesiones la Red Férrea del Atlántico y la Red Férrea del Pacifico, estos contratos fueron suscritos en el año 1999 con acta de inicio del año 2000, esto genera que la información financiera de estos proyectos sea muy antigua y es lo que se está valorando, con lo primero que iniciamos fue con la definición de los grandes grupos de activos. Tenemos la otra semana una reunión de seguimiento donde la meta es traer unos valores generales que estamos

revisando para conocer ya el detalle de las inversiones e identificar todos los valores y que deben quedar debidamente soportados, estamos en la recopilación de todos los informes auditados de los concesionarios, los informes de inversión que ha hecho que nos presentan cada mes para intentar armar por cada uno de los grupos de activos y definir cuáles son los valores que vamos a presentar y los soportes.

Se contempló la idea de los valores asegurados en las pólizas y que podrían servir como soporte para darle valor a esa infraestructura, se le pregunto al concesionario en que soportaba las cifras que aseguraban las pólizas de todo riesgo y daño material y ellos presentaron los estudios de máxima pérdida probable, este es un insumo para empezar a armar los valores de activos que debemos soportar.

Adicionalmente a los dos contratos de concesión, se tiene un contrato de obra, y se construyeron mapas conceptuales financieros de esos tres proyectos.

h. El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado, cuando haya lugar.

La Agencia reportó el Boletín de deudores morosos del Estado a 31 de mayo de 2019, (documento adjunto)

i. La descripción del avance en la ejecución de planes de mejoramiento suscritos con organismos de control, si existen.

Anexo archivo, de acuerdo con la información suministrada por la Oficina de Control Interno.

4. PLANTA DE PERSONAL

A continuación, detalle de la planta de personal de la Entidad

CONCEPTO	TOTAL NUMERO DE CARGOS DE LA PLANTA	NUMERO DE CARGOS PROVISTOS	NUMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre Nombramiento y remoción			
Al a fecha de inicio de gestión	70	63	8
A la fecha de retiro, separación o ratificación	70	67	3
Variación Porcentual	0%	6%	-63%
Cargos de Carrera Administrativa			
Al a fecha de inicio de gestión	176	172	4
A la fecha de retiro, separación o ratificación	176	172	4
Variación Porcentual	0%	0%	0%

5. PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS

A continuación, se relacionan por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el periodo entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los programas, estudios y proyectos que se formularon para el cumplimiento misional de la entidad.

VIGENCIA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2018	0027034810000	Rehabilitación de vías férreas a nivel nacional, a través del Sistema de Concesiones
2018	0033000389999	Mejoramiento, mantenimiento de la concesión Cartagena, Barranquilla
2018	0033000399999	Apoyo estatal a los Puertos a nivel Nacional
2018	0041008730000	Apoyo a la gestión del Estado. Obras complementarias y compra de predios. Contratos de Concesión.
2018	0041008740000	Apoyo a la gestión del Estado. Asesorías y Consultorías. Contratos de Concesión.
2018	2010011000004	Mejoramiento concesión Armenia Pereira Manizales.
2018	2011011000426	Mejoramiento apoyo estatal proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector 1 Nacional.
2018	2011011000427	Mejoramiento apoyo estatal proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector 3 Nacional.
2018 - 2019	2011011000431	Mejoramiento apoyo estatal proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector 2 Nacional.
2018	2013011000252	Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control Agencia Nacional de Infraestructura.
2018	2013011000302	Fortalecimiento de la gestión funcional con tecnologías de la información y comunicaciones Agencia Nacional de Infraestructura
2018	2013011000484	Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor Honda - Puerto Salgar - Girardot, Cundinamarca, Centro Oriente.
2018	2013011000534	Rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Perimetral de Cundinamarca, Centro Oriente.
2018	2013011000555	Mejoramiento, construcción, mantenimiento y operación del Corredor Conexión Norte - Autopistas para la prosperidad departamento de Antioquia.
2018	2013011000556	Construcción, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 1 - Autopistas para la Prosperidad, Antioquia.
2018	2013011000557	Rehabilitación, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista al Río Magdalena 2 departamentos de Antioquia y Santander, Occidente.
2018	2013011000558	Mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacífico 2, Antioquia, Occidente.
2018	2013011000560	Mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la Autopista Conexión Pacífico 3, Autopistas para la Prosperidad, Antioquia, Occidente.

VIGENCIA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2018	2013011000578	Rehabilitación, mejoramiento, construcción, mantenimiento y operación del corredor Cartagena-Barranquilla y circunvalar de la Prosperidad departamentos de Atlántico y Bolívar.
2018	2013011000579	Construcción, operación y mantenimiento de la vía Mulaló - Loboguerrero, departamento del Valle del Cauca.
2018	2013011000593	Mejoramiento, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista al Mar 1, departamento de Antioquia.
2018	2014011000402	Apoyo para el desarrollo y gestión institucional de la ANI, Nacional.
2018	2014011000444	Mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento y operación del corredor Rumichaca - Pasto, departamento de Nariño.
2018	2014011000445	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor transversal del Sisga, departamentos de Boyacá, Cundinamarca y Casanare.
2018	2014011000451	Mejoramiento, construcción rehabilitación mantenimiento y operación corredor Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó, departamentos de Antioquia y Santander.
2019	2018011000354	Implementación del Sistema Integrado de Gestión y Control de la Agencia Nacional de Infraestructura Nacional.
2019	2018011000394	Sistematización para el servicio de Información de la Gestión Administrativa. Nacional.
2019	2018011000432	Implementación del Sistema de Gestión Documental de la Agencia Nacional de Infraestructura Nacional.
2019	2018011000568	Apoyo para la Gestión de la Agencia Nacional de Infraestructura a través de Asesorías y Consultorías Nacional.
2019	2018011000942	Mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento del corredor Honda - Puerto Salgar - Girardot, Cundinamarca.
2019	2018011000956	Rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del Corredor Perimetral de Cundinamarca, Centro Oriente, Cundinamarca.
2019	2018011000959	Mejoramiento mantenimiento de la Concesión Cartagena Barranquilla Atlántico, Bolivar
2019	2018011000960	Mejoramiento, rehabilitación, mantenimiento y operación del corredor Transversal del Sisga, en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá y Casanare.
2019	2018011000961	Mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento y operación del corredor Santana - Mocoa - Neiva, departamentos de Huila, Putumayo, Cauca
2019	2018011000962	Mejoramiento apoyo estatal proyecto de Concesión Ruta del Sol Sector III, Cesar, Bolivar, Magdalena.
2019	2018011000963	Rehabilitación, mejoramiento, construcción, mantenimiento y operación del corredor Cartagena - Barranquilla y circunvalar de la Prosperidad, departamentos de Atlántico, Bolivar.

VIGENCIA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019	2018011000964	Mejoramiento construcción, rehabilitación y mantenimiento del corredor Villavicencio - Yopal departamentos del Meta, Casanare.
2019	2018011000965	Rehabilitación, construcción, mejoramiento, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista al Rio Magdalena 2, departamentos de Antioquia, Santander.
2019	2018011000966	Construcción, operación y mantenimiento de la vía Mulaló - Loboguerrero, departamento del Valle del Cauca.
2019	2018011000967	Mejoramiento, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista al Mar 1, departamento de Antioquia.
2019	2018011000968	Mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento y operación del corredor Rumichaca - Pasto en el departamento de Nariño.
2019	2018011000969	Mejoramiento, construcción, mantenimiento y operación del corredor Conexión Norte, Autopistas para la Prosperidad Antioquia.
2019	2018011000971	Mejoramiento, construcción, rehabilitación, mantenimiento y operación del Corredor Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó departamentos de Santander, Antioquia.
2019	2018011000972	Mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento y operación corredor Popayán - Santander de Quilichao en el departamento del Cauca.
2019	2018011000973	Mejoramiento, rehabilitación, construcción, mantenimiento y operación del corredor Bucaramanga - Pamplona, Norte de Santander, Santander.
2019	2018011000975	Mejoramiento, construcción, operación, mantenimiento de la autopista Conexión Pacifico 3 Antioquia, Caldas, Risaralda.
2019	2018011000976	Mejoramiento, construcción, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 2 Antioquia.
2019	2018011000977	Construcción, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista Conexión Pacifico 1 - Autopistas para la Prosperidad Antioquia.
2019	2018011000979	Mejoramiento del corredor Puerta de Hierro - Palmar de Varela y Carreto - Cruz del Viso en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Sucre.
2019	2018011000998	Mejoramiento, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento de la Concesión Autopista al Mar 2 Antioquia.
2019	2018011001008	Mejoramiento de la Concesión Armenia - Pereira - Manizales Risaralda, Caldas, Quindío, Valle del Cauca.
2019	2018011001046	Apoyo estatal a los Puertos a nivel Nacional. Nacional.
2019	2018011001053	Apoyo a la operación de las vías primarias concesionadas Nacional.
2019	2018011001056	Rehabilitación, construcción y mantenimiento de la Red Férrea a nivel Nacional.
2019	2018011001067	Apoyo a la operación de los Puertos Concesionados Nacional.

VIGENCIA	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO
2019	2018011001072	Apoyo a la operación de los Aeropuertos Concesionados Nacional.
2019	2018011001075	Apoyo a la operación de las Vías Férreas Concesionadas Nacional.
2019	2018011001076	Apoyo a la operación de las Vías Concesionadas a través IPS Nacional

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES

6.1. EGRESOS

a. Resumen apropiación

	APR. INICIAL Millones de pesos	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA Millones de pesos	APR. VIGENTE Millones de pesos
Funcionamiento	74.780,7	0	-	74.780,7
Servicio de deuda	608.283,9	0	-	608.283,9
Inversión	2.418.788	0	185.095	2.233.693
Total	3.101.852,6	0	185.095	2.916.757,6

b. Resumen ejecutivo

	Apropiación Vigente ² Millones de pesos	% Part.	Compromisos Millones de pesos	% Ejec	Obligaciones Millones de pesos	% Ejec	Pagos Millones de pesos	% Ejec
Gastos de personal	45.158		35.784,8	79,2%	35.784,8	79,2%	35.091,4	77,7%
Adquisición de bienes y servicios	17.402,7		16.920,3	97,2%	13.702,2	78,7%	13.655	78,5%
Transferencias corrientes	8.644		3.505,7	40,6%	2.893,3	33,5%	2.893,3	33,5%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	3.576		-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
Total funcionamiento	74.780,7	2,56%	56.210,8	75,2%	52.380,3	70,0%	51.639,7	69,1%
Servicio de deuda	608.283,9	20,85%	473.833,9	77,9%	473.833,9	77,9%	473.833,9	77,9%
Inversión ³	2.233.693	76,6%	2.188.796,7	98,0%	66.810,8	3,0%	66.674,6	3,0%
TOTAL	2.916.757,6	100%	2.718.841,4	93,21%	593.025	20,33%	592.148,2	21,78%

² Mediante Decreto 1155 del 27/06/2019 se contracredita (reduce) a la ANI en el presupuesto de gastos de inversión la suma de \$185.095.000.000.

³ La DGGPN De MinHacienda bloqueó una apropiación en el proyecto Ruta del Sol II por la suma de \$38,741,000,000.00

6.2. INGRESOS

COD PRES	DESCRIPCION	AFORO INICIAL Millones de pesos	MODIFICACION AFORO	AFORO VIGENTE (1)	RECAUDO EN EFECTIVO ACUMULADO (2)	SALDO DE AFORO POR RECAUDAR (3) = (1) - (2)
3	Recursos propios de establecimientos públicos	190.805,7	-	190.805,7	219.292	-28.486,3
4	Aportes de la Nación	2.911.046,9	-185.095	2.725.951,9	472.506,5	2.253.445,4
41	Funcionamiento	1.741	-	1.741	-	1.741
42	Deuda	608.283,9	-	608.283,9	472.403,7	135.880,2
43	Inversión	2.301.022	-185.095	2.115.927	102,8	2.115.824,2
	TOTALES	3.101.852,6	-185.095	2.916.757,6	691.798,5	2.224.959,1

7. CONTRATACIÓN

- Vigencia fiscal 2018 comprendido entre el 5 de septiembre y el 31 de diciembre de 2018

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL Millones de pesos
Contratación Directa	Prestación de servicios y apoyo a la gestión		103	2.416,3
Contratación Directa	Prestación de servicios especializados y asesorías	4	7	909,9
Contratación Directa	Contratos interadministrativos	1		494,4
Contratación Directa	Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles	2		22.357,8
Contratación Directa	Convenios interadministrativos	3		-
Concurso de méritos abierto	Interventoría	4		11.436,4
Mínima cuantía	Compra de bienes y servicios		5	150,2

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	No. CONTRATOS EN PROCESO	No. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL Millones de pesos
Mínima cuantía	Interventoría		1	46,9
Selección abreviada de menor cuantía	Compra de bienes y servicios		3	358,8
Selección abreviada de menor cuantía	Interventoría		1	321,8

- Vigencia fiscal 2019 comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2019

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NO. CONTRATOS EN PROCESO	NO. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL Millones de pesos
Contratación Directa	Prestación de servicios y apoyo a la gestión	380	170	30.081,2
Contratación Directa	Prestación de servicios especializados y asesorías	15	2	2.009,9
Contratación Directa	Arrendamiento y/o Adquisición de Inmuebles		1	285,6
Contratación Directa	Contratos interadministrativos	3		290,2
Contratación Directa	Convenios interadministrativos	20	1	2.999,5
Concurso de méritos abierto	Interventoría	7		29.456,8
Concurso de méritos abierto	Consultoría	1		750
Concurso de méritos abierto	Seguros	2		-
Mínima cuantía	Compra de bienes y servicios	5	12	654,7
Mínima cuantía	Consultoría	1		45
Mínima cuantía	Interventoría		1	44,2
Selección abreviada de menor cuantía	Compra de bienes y servicios	7		1.629,1
Selección abreviada de menor cuantía	Seguros	3		899,6

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO CONTRACTUAL	NO. CONTRATOS EN PROCESO	NO. DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL Millones de pesos
Selección abreviada subasta inversa presencial	Fotocopiado	1		250
Licitación Publica	Bodegaje gestión documental	1		807,1
Licitación Pública de Obra	Obra Publica	1		96.118,5

8. REGLAMENTOS Y MANUALES

A continuación, se relacionan la documentación que integran el Sistema de Gestión de Calidad, así como los reglamentos y manuales con los que cuenta la Agencia.

Documentación general:

- Caracterizaciones: <https://www.ani.gov.co/sig/caracterizaciones>
- Manuales: <https://www.ani.gov.co/sig/manuales>
- Procedimientos: <https://www.ani.gov.co/sig/procedimientos>
- Políticas e Instructivos: <https://www.ani.gov.co/sig/instructivos>
- Formatos: <https://www.ani.gov.co/sig/formatos>

Reglamentos y Manuales:

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VÍNCULO EN LA PÁGINA WEB DE LA ANI
-	Manual de Funciones	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/anexo_resolucion_1069_de_2019_manual_de_funciones_ani.pdf
SEPG-M-001	Código de Integridad	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-m-001_codigo_integridad_v3_0.pdf
SEPG-M-004	Manual para la administración de riesgos y oportunidades institucionales por proceso y medidas anticorrupción en la ANI	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-m-004_manual_para_administrar_el_riesgo_en_la_ani_v2_1.pdf
SEPG-M-005	Manual de Calidad	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-m-005_manual_de_calidad_v8.pdf
SEPG-M-006	Metodología operación estadística de tráfico y recaudo del modo carretero	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig/sepg-m-006_metodologia_operacion_estadistica_trafico_y_recaudo_modos_carretero_v1.pdf

CÓDIGO DEL DOCUMENTO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VÍNCULO EN LA PÁGINA WEB DE LA ANI
SEPG-M-007	Manual de crítica operación estadística de tráfico y recaudo del modo carretero	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-m-007_critica_de_la_operacion_estadistica_v1.pdf
SEPG-M-008	Manual del Sistema y usuario operación estadística de tráfico y recaudo del modo carretero	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//sepg-m-008_sistema_y_usuario_v1.pdf
GCOP-M-001	Manual de Contratación	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcop-m-001_manual_de_contratacion_v5.pdf
GCSP-M-002	Manual de Seguimiento a Proyectos de Interventoría y Supervisión Contractual	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gcsp-m-002_manual_interventoria_seguimiento_y_supervision_v2.pdf
GADF-M-003	Sistema Integrado de conservación de documentos de archivo	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadf-m-003_manual_conservacion_documental_v2.pdf
GADF-M-007	Manual Financiero	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadf-m-007_manual_financiero_v4.pdf
GADF-M-008	Manual Contable bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad Pública como entidad de Gobierno	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//gadf-m-008_manual_contable_nuevo_marco_normativo_v2.pdf
GETH-M-001	Inducción al cargo	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-m-001_induccion_al_cargo_v4.pdf
GETH-M-004	Programa de prevención y control del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//geth-m-004_programa_prevenion_a_t_y_sp_v2.pdf
TPSC-M-001	Marca e imagen institucional	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-m-001_marca_e_imagen_institucional_v2.pdf
TPSC-M-002	Manual de Relacionamiento	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//tpsc-m-002_manual_de_relacionamiento_v1.pdf
EVCI-M-001	Evaluación del Desempeño de Interventorías	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-m-001_manual_de_evaluacion_de_desempeno_v4.pdf
EVCI-M-003	Criterios de la matriz de evaluación de desempeño – MED – para los modos: carretero, aeroportuario, portuario y férreo	https://www.ani.gov.co/sites/default/files/sig//evci-m-003_criterios_matriz_med_modos_c-a-p-f_v5.pdf

9. CONCEPTO GENERAL (SITUACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA)

En temas administrativo se realizaron las siguientes actividades con corte al 30 de octubre de 2019:

- El Plan de compra de la Vicepresidencia Administrativa y Financiera con corte al 30 de octubre de 2019, lleva un avance del 93%, éste viene siendo revisado en las Mesas de Seguimiento Presupuestal.
- Se tramitaron vigencias futuras para los procesos de: Seguros, Gestión Documental, Aseo y Cafetería, Vigilancia, Suministro de Gasolina, Mantenimiento de Vehículos, Mantenimiento de las Oficinas, Soporte comunicacional y Operacional, Fotocopiado y Conexos, por una vigencia en el caso de seguros hasta el 31 de julio de 2022, y para el resto de los servicios hasta el 31 de julio de 2021.
- Se expidieron las Resoluciones Nos. 369 del 6 de marzo de 2019 y 434 del 18 de marzo de 2019, por medio de las cuales se autorizó la baja de bienes muebles de propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura, así como la Resolución No. 535 del 12 de abril de 2019, por medio de la cual se ofreció a título gratuito a las entidades estatales los bienes muebles dados de baja.
- Dado que el ofrecimiento a título gratuito a entidades estatales no tuvo éxito se entregaron a Computadores para Educar lo correspondiente a Equipos de cómputo.
- Se Documentó lo relacionado con el Sistema de Gestión Ambiental de la entidad de acuerdo con la Norma ISO – 14001 Versión 2015 y que responde a la necesidad del cumplimiento de la normatividad legal y las disposiciones del Gobierno Nacional. Fue adoptado el estándar internacional ISO 14001:2015, este estándar es voluntario y aplicable a cualquier organización para garantizar la organización de los documentos y requisitos el cumplimiento legal y posibles certificaciones del sistema de gestión.

La Agencia, busca adoptar un enfoque sistémico de la gestión ambiental comprometido en el desarrollo sostenible, cumplimiento de la legislación ambiental que día a día es más estricta; dando respuesta a un equilibrio entre la gestión ambiental, social y económica.

El sistema de Gestión Ambiental le permite a la Entidad mejorar el desempeño ambiental a través de:

- Desarrollar e implementar políticas y objetivos ambientales.
- Identificar aspectos de sus actividades o servicios que puedan resultar en impactos ambientales.
- Establecer procesos que tengan en cuenta su contexto, aspectos ambientales significativos y el riesgo asociado con sus operaciones.
- Aumentar la conciencia en relación con el ambiente en sus funcionarios
- Establecer controles operacionales para gestionar sus aspectos y obligaciones de cumplimiento.
- Evaluar el desempeño ambiental y tomar acciones si es necesario.
- Proteger el ambiente previniendo o reduciendo los impactos ambientales negativos.

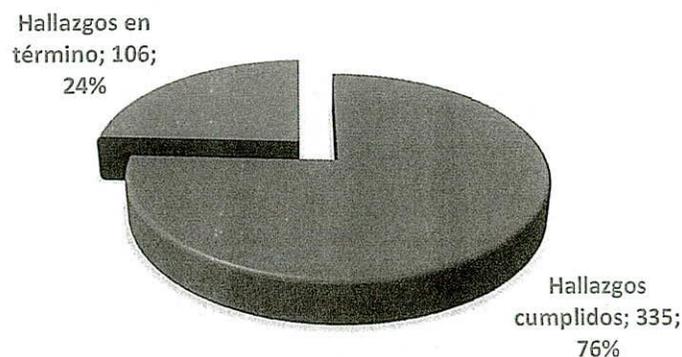
- Mitigar el impacto adverso potencial de condiciones ambientales.
- Apoyar el cumplimiento de obligaciones en materia ambiental.
- Mejorar el desempeño ambiental.
- Controlar o influenciar la forma en que la Entidad desarrolla sus actividades desde una perspectiva de ciclo de vida.
- Lograr beneficios financieros y operacionales como resultados de la implementación del sistema.
- Comunicar información ambiental a las partes interesadas.

10. PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL – PMI

Para el periodo comprendido entre el 31 de agosto de 2018 y el 31 de octubre de 2019, el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, ha sumado 81 hallazgos producto de cinco (5) informes de auditoría provenientes de la Contraloría General de la República – CGR y ha restado 36 hallazgos, 20 declarados efectivos y 16 reemplazados por hallazgos nuevos contenidos en el informe de auditoría a los Estados Financieros - vigencia 2018.

Totales PMI - Periodo: 31 agosto 2018 - 31 octubre 2019	
Inventario Inicial	396
Ingreso de Hallazgos	81
Declarados efectivos por la CGR	20
Reemplazados por la CGR	16
Inventario Final	441

Actualmente el PMI cuenta con un total de 441 hallazgos, de los cuales 335 hallazgos se encuentran cumplidos y pendientes de revisión para determinar su efectividad y 106 hallazgos cuyos planes se encuentran en término.



El siguiente cuadro detalla los movimientos para los 14 meses del periodo, teniendo en cuenta la fecha de corte, los hallazgos cumplidos y los hallazgos en término:

Inventario Plan de Mejoramiento Institucional - Periodo: 31 agosto 2018 - 31 octubre 2019

Fecha de corte	Hallazgos cumplidos	Hallazgos en término	Total de hallazgos	Observaciones	Fecha Movimiento
31/08/2018	285	111	396		
30/09/2018	293	103	396		
31/10/2018	297	99	396		
30/11/2018	314	82	396		
31/12/2018	329	67	396		
Ingreso de hallazgos			42	(30) Gestión predial + (11) Modo portuario + (1) Ruta del Sol 2 2018-409-130230-2 --- 2018-409-130219-2 --- 2018-409-130225-2	ene-19
31/01/2019	329	109	438		
28/02/2019	340	98	438		
31/03/2019	345	93	438		
30/04/2019	353	85	438		
Ingreso de hallazgos			1	(1) Denuncia 2019-409-038706-2	may-19
31/05/2019	358	81	439		
Ingreso de hallazgos			8	(8) Bogotá - Villavicencio 2019-409-058112-2	jun-19
30/06/2019	361	86	447		
Declaratoria de efectividad CGR			36	(20) Efectivos + (16) Reemplazados	jul-19
31/07/2019	328	83	411		
Ingreso de hallazgos			30	(30) Auditoría Financiera 2018 2019-409-073235-2	jul-19
31/08/2019	328	113	441		
30/09/2019	331	110	441		
31/10/2019	335	106	441		

La Entidad para el periodo en cuestión ha cumplido con los planes de mejoramiento de 86 hallazgos, para un promedio de 6.14 hallazgos por mes, el siguiente cuadro evidencia las cifras de cumplimiento:

Hallazgos cumplidos en el periodo 30/09/2019 al 31/10/2019

Fecha de corte	Cantidad
30/09/2018	8
31/10/2018	4
30/11/2018	17
31/12/2018	17

Fecha de corte	Cantidad
31/01/2019	0
28/02/2019	10
31/03/2019	5
30/04/2019	7
31/05/2019	6
30/06/2019	3
31/07/2019	1
31/08/2019	0
30/09/2019	3
31/10/2019	5

11. GESTIÓN JURÍDICA

A continuación, se da a conocer la identificación, valoración y registro de las situaciones especiales que afectan los procesos litigiosos y reclamaciones en contra y a favor de la entidad:

Históricamente la ANI contó con asignación de recursos en el rubro de inversión *Asesorías y consultorías*, para la contratación de apoderados externos cuyo objeto era la representación de los intereses de la Entidad en el marco de tribunales de arbitramento y algunos procesos de alto impacto ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; sin embargo, con ocasión de los ajustes presupuestales ordenados al inicio de la gestión (Agosto 2018), fue necesario acudir a una fuente de recursos diferente para este tipo de contratos, esto es, el rubro de funcionamiento de *Sentencias y Conciliaciones* cuya destinación no es sólo para la contratación de la defensa, sino para el cumplimiento de obligaciones a cargo de la Entidad reconocidas en providencias judiciales o conciliaciones, esta particular circunstancia llevó a la Entidad a adoptar medidas tendientes a optimizar el uso de los recursos sin sacrificar la calidad del ejercicio de defensa.

Fue así como se priorizaron algunos trámites arbitrales que por su impacto requerían una representación especializada asignándosele un apoderado externo. Mientras que, para los demás trámites, se acudió al equipo humano que a través de su gestión en la Entidad y su formación académica y profesional cuentan con la experiencia para el control, seguimiento y sustanciación de este tipo de procesos.

Lo anterior, ha generado como resultado importantes cifras que cito a continuación y que dan cuenta de la importante actividad litigiosa de la Entidad y sus positivos resultados:

- En materia de litigiosidad ante las jurisdicciones ordinaria y de lo contencioso administrativo, la Entidad ha mantenido una tasa de éxito procesal superior al 85%, cumpliendo con ello las metas propuestas para tal fin.
- En materia arbitral, durante el periodo de gestión tenemos:
 - Han iniciado **17 tribunales** de arbitramento
 - Procesos Terminados durante el periodo (nuevos y antiguos): **21**

Las causas de terminación de estos tribunales se clasifican así

Causa de terminación	Ítem
No Pago Honorarios	1
Retiro Demanda	1
Desistidos	6
Laudo	11
Cesación de funciones	1

Ahora bien, en materia de ahorro en condenas el resultado de los tribunales de arbitramento en el periodo informado es el siguiente:

\$4.933		\$4.565	
	\$368		\$205
Valor total pretensiones	Pagos ordenados a la ANI	Ahorro ANI	Pagos ordenados a favor de la ANI

Valores expresados en miles de millones de pesos al momento de la demanda.

- ✓ El valor de \$368 mil millones correspondiente a los pagos ordenados a la ANI se clasifica en Condenas por valor de \$244 MM y una conciliación de \$123 MM
- ✓ Se aclara que todos los tribunales que se han decidido desde el 8 de agosto habían iniciado con antelación, y que de los 15 tribunales que se han instaurado desde el 8 de agosto de 2018, uno solo fue retirado y de los demás aún no se han emitido decisiones finales.

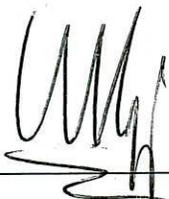
ANEXOS

Se anexa al presente informe la siguiente documentación en un CD:

- 1) Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 (anexos al presente informe):
 - Certificación de Información
 - Estado de Situación Financiera (Anexo 1 y 2)
 - Estado de Resultados (Anexo 3 y 4)
 - Estado de Cambios en el Patrimonio (Anexo 5)
 - Notas explicativas a los Estados Financieros
 - CGN 2005 001 –Saldos y Movimientos Convergencia
 - CGN 2005 002 –Operaciones Recíprocas Convergencia

- CGN 2016 001 –Variaciones trimestrales significativas Convergencia
- 2) Informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre de 2018.
 - 3) Los informes financieros y contables a septiembre 30 de 2019
 - Certificación de Información
 - Estado de Situación Financiera (Anexo 1 y 2)
 - Estado de Resultados (Anexo 3 y 4)
 - 4) Informe de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica a los estados financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura en la vigencia 2018
 - 5) Manual contable bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, el cual compila las políticas contables establecidas por la Entidad.

Certificación expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes a diciembre 31 de 2018 y septiembre 30 de 2019.



LOUIS FRANCOIS KLEYN LÓPEZ